

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

En primera subasta

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 18 de octubre de 2002, por el buque de pesca «Ancapema» de bandera española, a la embarcación tipo Mallorquin de 10 metros de eslora nombrada «Bonavista» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 31 de octubre de 2002.—Luis López Alcázar.—48.512.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 18 de octubre de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Aldebarán» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «JIC» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 31 de octubre de 2002.—Luis López Alcázar.—48.511.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del Patrimonio del Estado.

Se sacan a subasta pública para el día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie — Hectáreas	Importe — Euros
R-24.207	Alcalá de Xivert.	27	183	6-31-35	4.200
R- 6.344	Alcora.	12	225	0-35-50	5.547
R-22.215-6243	Alcora.	5	103	2-69-37	4.860
R-16.925-2236	Alcora.	6	61	5-09-95	9.180
R-16.950	Alcora.	43	151	0-16-00	962
R-13.812	Alcudia de Veo.	7	308	2-88-46	2.500
R- 9.356	Altura.	34	21/22	1-11-66	4.036
R-9.334	Altura.	34	23	1-10-45	3.991
R-13.973	Altura.	36	68	0-27-12	678
R-13.917	Altura.	10	91	0-37-90	682
R-23.439	Altura.	34	28	1-60-22	1.922
R- 7.955	Benafer.	10	61	18-00-00	5.000
R-19.408	Benicarlo.	14	317	0-55-40	5.983
R-18.853	Cabanes.	16	1	10-64-36	15.960
R-24.153	Cuevas de Vinroma.	34	338	13-05-17	8.620
R-22.755	Cuevas de Vinroma.	33	385	5-28-73	3.170
R-13.511	Culla.	2	46/49	5-64-11	6.800
R-24.435	Montanejos.	8	17	9-20-51	10.700
R-12.164-12165	Fanzara.	6	362	17-92-50	6.453
R-16.540	Higueras.	1	1, 4, 33, 34	4-83-63	4.300
R-12.156	Toga.	3	7	3-07-50	3.000
R- 9.452	Vinaros.	43	185	4-94-38	12.625

Finca urbana:

U-7.209. Oropesa, ptd. Catalaneta, de 10.827,38 metros cuadrados, tipo licitación 454.749,96 euros.

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta en un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la Mesa fianza del 20 por 100 del tipo de licitación. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario, pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, 4 de Castellón.

Castellón, 4 de noviembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda.—48.149.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto por el que se notifica una resolución administrativa al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Miguel Ángel Devesa Mera, al tiempo que se le emplaza para comparecer en dos expedientes disciplinarios.

Don Alfonso Gómez Sánchez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber:

Primero.—Que por este edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Miguel Ángel Devesa Mera, con documento nacional de identidad número 36.089.663, que el Director general de la Policía, ha dictado, en fecha 10 de septiembre de 2002, resolución de incoación del expediente disciplinario número 245/2002, la cual no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«Acuerdo: Que por el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expediente, don Alfonso Gómez Sánchez, asistido en calidad de Secretario por el Policía del mismo Cuerpo don Eusebio Javier Castillo de la Red, se proceda a incoar expediente formal disciplinario a fin de depurar las responsabilidades administrativas en que hubiera podido incurrir con su conducta el expresado señor Devesa Mera, el cual, una vez ultimado y con el preceptivo informe propuesta, será elevado a mi autoridad para la resolución correspondiente.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de dicho acto administrativo personándose de dieciséis a veintiuna horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el paseo de Delicias, número 76, planta tercera, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Asimismo, y a fin de cumplimentar el trámite de audiencia en los expedientes disciplinarios números 100/2002 y 245/2002, se emplaza al citado Policía para que se persone en el lugar